

# CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION



OBRA NUEVA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
ARICA  
REGION : ARICA Y PARINACOTA

<b>NUMERO DE CERTIFICADO</b>
1 2 4 2 7 -
<b>FECHA</b>
16 SEP. 2024
<b>ROL SII</b>
12009-25

## VISTOS

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su ordenanza general, y el instrumento de planificación territorial.
- Las disposiciones del artículo 7° de la Ley 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyecto de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- La Solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente A-765
- El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- Los antecedentes que comprenden el expediente N° 765.
- Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Que se da cumplimiento al Art. 70 de la L.G.U.C. de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

Crecimiento urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de Terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos <input type="checkbox"/> Aportes en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto:\$ _____, según (GIM y fecha) _____ ) <input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme el Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## RESUELVO

- Otorgar certificado de Recepción definitiva **PARCIAL** de la obra destinada a **Industria**, ubicada en **Avda. Las Parinas S/N° , Lote 1, manzana 14, loteo Parque Industrial Chacalluta (ZOFRI), sector urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **4.313,11m<sup>2</sup>**, y las obras de mitigación contempladas en el \_\_\_\_\_ que fueron \_\_\_\_\_,  
(EISTU-IMIV-IVB) (Ejecutadas o Caucionadas)  
según consta en \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
(Documento o Tipo de Garantía)
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales : \_\_\_\_\_ Plazos de la autorización: \_\_\_\_\_

**3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

**NOMBRE DEL PROYECTO : CONSTRUCCION PLANTA INDUSTRIAL CHACALLUTA**

**3.1. DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
<b>TEMA COOPER S.A.</b>			<b>76.321.150-9</b>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
JAVIER BELTRAN CORDOVA			[REDACTED]	
DIRECCION: Nombre de la vía		N°	Local/Of./Depto.	Localidad
LAS PARINAS		S/N°	---	ARICA
COMUNA	CORREO ELECTRONICO		TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
ARICA	[REDACTED]		[REDACTED]	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:			SE ACREDITO MEDIANTE ACTA SEGUNDA SESION	
DIRECTORIO DE FECHA 11/7/2007 Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA 26-07-2007 ANTE EL NOTARIO SR. ARMANDO SANCHEZ RISI				

**3.2. INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.
<b>MANUEL MUÑOZ RAMOS</b>	[REDACTED]

NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T.
<b>MANUEL MUÑOZ RAMOS</b>	[REDACTED]

NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TECNICO DE OBRA</b> (cuando corresponda)	CATEGORIA	N°
--		

NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	CATEGORIA	N°
--		

NOMBRE DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	CATEGORIA	N°
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISION DEL PROYECTO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
--		

**4. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**

**4.1. ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
<b>PERMISO DE EDIFICACION</b>	<b>13.785</b>	<b>13/09/2006</b>	<b>6.462,54</b>

<b>MODIFICACION DEL PROYECTO (S) RESOLUCION N°</b>		<b>FECHA</b>	
----------------------------------------------------	--	--------------	--

(\*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

<b>MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)</b>			
--			
Recepción Parcial	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>PARTE A RECIBIR</b>	<b>SUPERFICIE</b>		<b>DESTINO</b>
	<b>4.313,11</b>		<b>Industria y Servicios</b>

#### 4.2. TIPO DE PROYECTO

CONDominio TIPO A		CONDominio TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCION SIMULTANEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACION RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACION GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCION DE URBANIZACION SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

#### 5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

(Artículos 5.2.5, 5.2.6, 5.9.4., 5.9.6, y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de cálculo estructural, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda (*)	Dr. Sergio Sanchez Zubicueta	Seremi Salud de Arica	039	08/01/2009
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Juan Carlos Ventura Alvarado	SEC	165485	16/06/2008
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		DOM	RES. 1716	09/02/1998
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (cuando corresponda)				

(\*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al Proyecto de Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

## 6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

## 7. NOTAS: (Solo para situaciones especiales del Certificado)

Se recibe parcialmente el Permiso de Edificación N° 13.785 de fecha 13/09/2006 correspondiente a 4.313,11 m2 destinada a Industria y servicios.

La superficie a recepcionar es la siguiente:

### A. Área Industrial

A.1. Galpón área de producción (3.705,59 m2)

**B. Área servicios (607,52 m2) :** Auditorio, comedor con cocina, SS.HH. varones, SS.HH. damas, vestidores damas y vestidores varones.

Queda pendiente por recibir 2.149,43 m2 según siguiente detalle:

### A. Área Industrial

A.2. Galpón área depósitos 1 (607,52 m2)

A.3. Galpón área depósitos 2 (607,52 m2)

**B. Área administrativa (934,39 m2) :** Hall de recepción con sala de espera y oficina entrevistas, sala de reuniones, tres laboratorios con oficina, sala de reuniones menor, taller de hileras, pañol de herramientas, cuatro oficinas, archivo y depósito general, servidor y sala de trabajo.

## OBSERVACIONES

Las construcciones destinadas a sub-estación eléctrica y sala compresores (78,54 m2) aprobada de acuerdo a Art. 124 de la L.G.U.C. (autorizados provisoriamente por 3 años) ya fueron desarmadas a la visita de esta recepción.

Se adjunta los siguientes documentos:

- ✓ Carta y acta de cambio de profesional de fecha 20/10/2023
- ✓ Resolución Sanitaria N° 1114 de fecha 29/10/2007 del Depto. de Acción Sanitaria, Oficina Arica.
- ✓ Informe de Gestión N° 01/2023 del Arquitecto Sr. Manuel Muñoz Ramos
- ✓ Informe de Arquitectura N° 11/2023 del Arquitecto Sr. Manuel Muñoz Ramos
- ✓ Informe Favorable N° 055 de fecha 20/10/2023 del revisor independiente Sr. Fernando Villanueva Carmona.
- ✓ Certificado T1 N° 165485 de fecha 15/05/2008
- ✓ Resolución DOM N° 1716 de fecha 09/02/1998 por recepción de obras de urbanización Parque Chacalluta.

Cancela el derecho de Solicitud de Recepción Final mediante Boletín Municipal N° 7761534 de fecha 16/09/2024.

